

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2018		
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Diseño con Enfoque Social		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Equipamiento de Espacios Alimentarios 2018	Clave	2K15118
Dependencia y/o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia	Clave	415

A 27 de enero de 2020, en Chihuahua, Chih.





Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de Recomendaciones	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	10
III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM	10

I. Comentarios Generales

El objetivo general es evaluar el diseño del Programa Presupuestario determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

De esta manera la Instancia Técnica Evaluadora (ITE) ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A. C. tendiendo como base los términos de referencia TdR's consideró los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas de la presente evaluación, contienen los aspectos positivos y negativos detectados que contribuyen o impiden el desempeño del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios; por tanto, de manera ejecutiva se clasifican en buenas prácticas y áreas de oportunidad, de acuerdo con los Términos de Referencia anteriormente mencionados.

Por lo que al analizar hallazgos, análisis FODA así como las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora se consideran pertinentes y fundamentales razón por la que se tomaron en cuenta para la elaboración de este documento.



II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	<p>Incorporar al Diagnóstico los siguientes elementos, para así contar con un documento fortalecido que soporte adecuadamente al diseño del Programa:</p> <p>a. Una argumentación más detallada sobre la prioridad y relevancia de la atención, por medio del Programa, de la carencia alimentaria frente a otras dimensiones similares, como el hambre o la desnutrición. En esto, es importante destacar la complementariedad de las acciones que emprende el Programa para la atención de esta problemática, con otras acciones públicas orientadas en el mismo sentido.</p> <p>b. La justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que</p>	<p>Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DAyDC)</p> <p>Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios (PyCPA)</p> <p>Departamento de Seguimiento a la Operación de los Programas Alimentarios (SOPA)</p> <p>Departamento de Innovación y Planeación (IyP)</p>	<p><input type="checkbox"/> Claridad</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación</p> <p><input type="checkbox"/> Factibilidad</p>	X		<p>Es necesario fortalecer el Diagnóstico con el que se cuenta actualmente considerando las recomendaciones emitidas</p>	<p>Fortalecer y adecuar el diagnóstico con el que se cuenta actualmente</p>	<p>Dirección DAyDC Lic. Teresita Fuentes Vélez terefuentesdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22362</p> <p>Dpto PyCPA Lic. María de Jesús Monge maria.monge.p@gmail.com (614) 2144000 ext. 22210</p> <p>Dpto SOPA Ing, Humberto A Nieto Ch hnieto@outlook.es (614) 2144000 ext. 22281</p> <p>Dpto IyP Lic. Magda Elena Cortés magdacortesdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22367</p>

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	emprende el Programa; especificando para ello: a) Su relación directa con el problema principal que se atiende y b) la evidencia del análisis de medios y fines en la selección de un tipo de intervención concreto. c. La metodología que justifique, defina y cuantifique las poblaciones (potencial, no afectada, objetivo, postergada y atendida del Programa).							
2.	Establecer la alineación del Programa con instrumentos de planeación estratégica internacional de manera clara y sólida en el formato correspondiente, a efecto de resaltar su contribución a las metas establecidas en la Agenda 2030, conforme a lo solicitado en la metodología para la Evaluación de Diseño.	Departamento de Seguimiento y Evaluación (SyE)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se considera importante alinear el programa a los objetivos establecidos en la agenda 2030	Alinear el programa en el sistema hacendario con los objetivos de la agenda 2030 de no ser posible se incorporarán en las reglas de operación donde refiere la normatividad	Dpto SyE Ing. Carla María Vargas R. carlavargasdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22401

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
3.	<p>Establecer en las Reglas de Operación del Programa los elementos que se enlistan a continuación, a fin de que éstas sean el soporte normativo preciso de cada uno de los elementos que conforman al diseño del Programa:</p> <p>a. Resumen narrativo de los cuatro niveles de objetivos de la MIR.</p> <p>b. Los mecanismos de elegibilidad de la población que atiende el Programa, teniendo en consideración para ello principalmente lo siguiente:</p> <p>1) las características socioeconómicas de la población objetivo del Pp y</p> <p>2) la justificación adecuada de requisitos adicionales (técnicos u operativos) necesarios para acceder a los beneficios.</p> <p>c. Los procedimientos para la selección de los beneficiarios del Programa, utilizando criterios de</p>	<p>Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DAyDC)</p> <p>Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios (PyCPA)</p> <p>Departamento de Seguimiento a la Operación de los Programas Alimentarios (SOPA)</p> <p>Departamento de Innovación y Planeación (IyP)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Claridad.</p> <p><input type="checkbox"/> Relevancia</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación</p> <p><input type="checkbox"/> Factibilidad</p>	X		<p>Es necesario homologar y actualizar las Reglas de Operación con las que se opera el programa considerando las recomendaciones realizadas</p>	<p>Actualizar y homologar las ROP</p>	<p>Dirección DAyDC Lic. Teresita Fuentes Vélez terefuentesdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22362</p> <p>Dpto PyCPA Lic. María de Jesús Monge maria.monge.p@gmail.com (614) 2144000 ext. 22210</p> <p>Dpto SOPA Ing, Humberto A Nieto Ch hnieto@outlook.es (614) 2144000 ext. 22281</p> <p>Dpto IyP Lic. Magda Elena Cortés magdacortesdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22367</p>

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	elegibilidad claros y de aplicación estandarizada para todas las instancias ejecutoras. d. Un formato estándar para la recepción y registro de solicitudes por parte de las instancias ejecutoras.							
4.	Desarrollar la estrategia de cobertura del Programa, con base en una definición de la población objetivo revisada y adecuada a la estrategia de intervención que sigue el Programa y estableciendo metas de cobertura anual en horizontes de corto y mediano plazo (al menos), a fin de poder contar con una línea base que permita valorar, posteriormente, los alcances y resultados obtenidos de las acciones del Programa.	<p>Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios (PyCPA)</p> <p>Departamento de Seguimiento a la Operación de los Programas Alimentarios (SOPA)</p>	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		<p>La estrategia de cobertura se requiere para establecer una definición clara de la población objetivo así como las metas respecto a la cobertura del programa</p>	<p>Documentar la estrategia de cobertura del programa en la que se establecen metas anuales.</p>	<p>Dpto PyCPA Lic. María de Jesús Monge maria.monge.p@gmail.com (614) 2144000 ext. 22210</p> <p>Dpto SOPA Ing, Humberto A Nieto Ch hnieto@outlook.es</p>
5.	Establecer de manera formal un mecanismo para la recolección de información de la población objetivo del Programa, mediante el		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	No es factible tomar esta recomendación sería ideal sin embargo no se		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	desarrollo de los procedimientos, formatos y bases de datos necesarias, a fin de recuperar sus principales características socioeconómicas según lo establecido en los criterios de elegibilidad correspondientes.					cuenta con la suficiencia presupuestal para incrementar los recursos materiales, financieros y humanos		
6.	Atender las áreas de oportunidad detectadas en la lógica horizontal y vertical de la MIR conforme a las propuestas de mejora establecidas en la pregunta 26 de esta evaluación, a fin de fortalecer la arquitectura de la lógica interna del Programa	Departamento de Seguimiento y Evaluación (SyE)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Analizar la lógica horizontal y vertical para realizar las adecuaciones correspondientes en la MIR	Revisar la lógica horizontal y vertical de la MIR y realizar las adecuaciones necesarias	Dpto SyE Ing. Carla María Vargas R. carlavargasdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22401
7.	Verificar que la información sobre el padrón de beneficiarios sea accesible públicamente mediante las herramientas de transparencia dispuestas para tal fin (como el portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, por ejemplo), a efecto de	Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios (PyCPA) Departamento de Seguimiento a la Operación de los	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Esta recomendación se considera atendida ya que el padrón de beneficiarios apoyados con equipamientos se encuentran publicados	Establecer una publicación accesible del padrón de beneficiarios	Dpto PyCPA Lic. María de Jesús Monge maria.monge.p@gmail.com (614) 2144000 ext. 22210 Dpto SOPA Ing, Humberto A Nieto Ch hnieto@outlook.es

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	contribuir a la transparencia y rendición de cuentas sobre los beneficiarios atendidos por el Programa	Programas Alimentarios (SOPA Alimentarios)						
8.	Cerciorarse de que los documentos normativos del Programa estén disponibles para su descarga pública mediante las herramientas de transparencia que funcionan con este fin, para con ello favorecer la transparencia y rendición de cuentas de las acciones que se realizan en el marco del Programa. Asegurar la accesibilidad de los documentos normativos y de resultados del Programa a menos de tres clics desde la página principal del portal electrónico del DIF, a fin de contribuir la transparencia respecto de las acciones realizadas	Departamento de Innovación y Planeación (IyP) Coordinación de Comunicación Social (CCS)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se considera importante la recomendación para tomarla en cuenta en la construcción y/o renovación de la página del DIF Estatal	Incorporar en los requerimientos de la propuesta para la construcción y/o renovación de la página del DIF Estatal	Dpto IyP Lic. Magda Elena Cortés magdacortesdif@gmail.com (614) 2144000 ext. 22367 Coordinación de Comunicación Social ldg.ivanchavez@gmail.com (614) 2144000 ext. 22230

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Seguimiento y Evaluación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Ing. Carla María Vargas Ruiz Coordinadora de Planeación y Evaluación carlavargasdif@gmail.com (614)2144000 Ext. 22401

III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Teresita de Guadalupe Fuentes Vélez	DIF Estatal	Directora de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	(614)2144000 Ext. 22362	terefuentesdif@gmail.com	
Lic. María de Jesús Monge Parra.	DIF Estatal	Jefa del Departamento de Programación y Control de Programas Alimentarios	(614)2144000 Ext. 22210	maria.monge.p@gmail.com	
Ing. Humberto Alonso Nieto	DIF Estatal	Jefe del Departamento de Seguimiento a la Operación de los Programas Alimentarios	(614)2144000 Ext. 22281	hnieto@outlook.es	
Ing. Carla María Vargas Ruiz	DIF Estatal	Coordinadora de Planeación y Evaluación	(614)2144000 Ext. 22401	carlavargasdif@gmail.com	



Chihuahua

SECRETARÍA DE HACIENDA



Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Mtro. Francisco Javier Talamantes Carrasco	Secretaría de Hacienda	Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación	(614)4293300 Ext. 12469	javier.talamantes@chihuahua.gob.mx	

Lic. Teresita de Guadalupe Fuentes Vélez

Responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

Lic. María Isabel Barraza Pak

Titular del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua